



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 210 /2016.-

ARICA, 06 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 16311, de fecha 15 de Septiembre de 2015, que aprueba programa denominado "Conciencia Turística en la ciudad de Arica".
- b) Memorándum N° 293, de fecha 28 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Turismo, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 16311, de 2015.
- c) Registro N° 25316, de fecha 30 de Diciembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 16311, de fecha 15 de Septiembre de 2015, que aprueba programa denominado "Conciencia Turística en la ciudad de Arica", en lo siguiente:

DONDE DICE:

1.4. FECHA	:	Julio a Diciembre 2015
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2015
Valor del programa: M\$ 4.400 IVA incluido		

DEBE DECIR:

1.4. FECHA	:	Enero a Diciembre 2016
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2016
Valor del programa: M\$ 4.400 IVA incluido		

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206270